



**EL SUBDIRECTOR DEL
CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR

Que el señor MANUEL ALEJANDRO SANCHEZ GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.165.508 de Medellín, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

- | | |
|---|---|
| 1. Número y Fecha del Contrato: | 002031 del 22 de Enero de 2018. |
| Objeto: | Prestación de servicios personales de carácter temporal para apoyar el suministro de materiales, herramientas y equipos utilizados en los procesos de formación profesional requeridos en el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada. |
| Plazo de ejecución: | diez (10) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. |
| Fecha de Inicio de Ejecución: | 23 de Enero de 2018. |
| Prorroga: | catorce (14) días |
| Adición: | novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos diecinueve pesos m/cte (\$965.419). |
| Fecha de Terminación de Contrato: | 21 de Diciembre de 2018. |
| Término de ejecución: | diez (10) meses y veintinueve (29) días. |
| Valor: | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintidos millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y siete pesos m/cte. (\$22.687.347), con unos honorarios mensuales de dos millones sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco pesos m/cte. (\$2.068.755). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de veintidos millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y siete pesos m/cte (\$22.687.347). |
| Obligaciones Específicas del Contrato: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer entrega oportuna de los materiales de formación a los instructores que lo soliciten, previa revisión de la autorización de salida de elementos debidamente firmados por los responsables de cada proceso. 2. Controlar y Mantener actualizado los inventarios de elementos devolutivos y de consumo del Centro, por cadenas de Formación. 3. Entregar y recepcionar los materiales y equipos utilizados en los diferentes procesos de formación del Centro. 4. Controlar y velar que el ingreso y salida de los bienes se realice adecuadamente, garantizando la seguridad de las |

Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección Diagonal 104 69-120, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



herramientas, equipos y materiales de formación según la cadena de Formación a su cargo.

5. Almacenar y mantener actualizado el sistema Operacional y el Software, que controla los inventarios de bienes de las cadenas de formación del Centro.

6. Programar y ejecutar el mantenimiento preventivo de los bienes a su cargo según la cadena de Formación – Automatización.

7. Presentar los informes necesarios que requiera la Subdirección y las otras dependencias del SENA afines al objeto contractual de la prestación del servicio.

8. Facilitar el préstamo de portátiles, equipos audiovisuales y ambientes de formación al personal instructor, administrativo.

9. Administrar el inventario de los equipos de trazabilidad y de los portátiles.

10. Brindar apoyo logístico requerido para los procesos de formación y gestión.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 21 de Diciembre de 2018.

GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIERREZ
Subdirector Centro de Tecnología de la
Manufactura Avanzada
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: María Teresa Garzón Bernal
IP: 43645
Vo.Bo.

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA

Dirección Diagonal 104 69-120, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**EL SUBDIRECTOR DEL
CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR

Que el señor MANUEL ALEJANDRO SANCHEZ GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.165.508 de Medellín, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

- 1. Número y Fecha del Contrato:** 000247 del 24 de Enero de 2019.
- Objeto:** Prestar servicios personales de carácter temporal para apoyar el suministro de materiales, herramientas y equipos utilizados en los procesos de formación profesional integral requeridos en el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada Prestar servicios personales de carácter temporal para apoyar el suministro de materiales herramientas y equipos utilizados en los procesos de formación profesional integral requeridos en el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada..
- Plazo de ejecución:** diez (10) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 28 de Enero de 2019.
- Prorroga:** dieciocho (18) días
- Adición:** un millón doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa pesos m/cte (\$1.278.490).
- Fecha de Terminación de Contrato:** 30 de Diciembre de 2019.
- Término de ejecución:** once (11) meses y tres (3) días.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintitrés millones seiscientos cincuenta y dos mil sesenta y nueve pesos m/cte. (\$23.652.069), con unos honorarios mensuales de dos millones ciento treinta mil ochocientos diecisiete pesos m/cte. (\$2.130.817). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de veintitrés millones seiscientos cincuenta y dos mil sesenta y nueve pesos m/cte (\$23.652.069).
- Obligaciones Específicas del Contrato:**
1. Hacer entrega oportuna de los materiales de formación a los instructores que lo soliciten, previa revisión de la autorización de salida de elementos debidamente firmados por los responsables de cada proceso..
 2. Controlar y Mantener actualizado los inventarios de elementos devolutivos y de consumo del Centro, por cadenas de Formación..

Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección Diagonal 104 69-120, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



3. Entregar y recepcionar los materiales y equipos utilizados en los diferentes procesos de formación del Centro..
4. Controlar y velar que el ingreso y salida de los bienes se realice adecuadamente, garantizando la seguridad de las herramientas, equipos y materiales de formación según la cadena de Formación a su cargo..
5. Almacenar y mantener actualizado el sistema Operacional y el Software, que controla los inventarios de bienes de las cadenas de formación del Centro..
6. Programar y ejecutar el mantenimiento preventivo de los bienes a su cargo según la cadena de Formación – Automatización..
7. Presentar los informes necesarios que requiera la Subdirección y las otras dependencias del SENA afines al objeto contractual de la prestación del servicio..
8. Facilitar el préstamo de portátiles, equipos audiovisuales y ambientes de formación al personal instructor, administrativo..
9. Administrar el inventario de los equipos de trazabilidad y de los portátiles..
10. Brindar apoyo logístico requerido para los procesos de formación y gestión..

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 30 de Diciembre de 2019.

GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIERREZ
Subdirector Centro de Tecnología de la
Manufactura Avanzada
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Liliana María Pérez Madrid
IP: 43378
Vo.Bo.:

Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección Diagonal 104 69-120, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681